



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA
CALLE 5 No. 6-29 PISO 2 OFICINA 207 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA
ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA**

**AVISO 06
ADMISION ACCION DE CUMPLIMIENTO**

Expediente:	2020-00130
Accionante:	MANUEL ALEXANDER LEON BELLO
Accionado:	MUNICIPIO DE SUPATA – CONCEJO MUNICIPAL
Medio de control:	ACCION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito secretario por medio de la presente se permite informar a la comunidad en general, que mediante auto de fecha 3 de septiembre de 2020, fue admitida la Acción de Cumplimiento de la referencia, cuyo objeto es que se dé cumplimiento al acto administrativo Resolución No. 009 del 19 de noviembre de 2019 *“Por medio del cual se reglamenta el concurso público de méritos para la selección de personero de Supatá Cundinamarca para el periodo 2020- 2024”*.

El presente aviso es publicado en la página web de la Rama Judicial, link Juzgados Administrativos- Cundinamarca- Juzgado 3 Administrativo de Zipaquira a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

